

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22222** ZARAGOZA

Edicto declaración y conclusión concurso

Doña María de la O Colmenares Orden, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Zaragoza, por el presente hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el número concurso abreviado 0000225/2017 y N.I.G. 50297 42 1 2016 0021941.

2.- Carácter del concurso: voluntario.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 3 de marzo de 2017.

4.- Deudor: D. Mariano Domingo Salas D.N.I. 17816868X y doña M.<sup>a</sup> Esperanza Olivera Agud D.N.I. 17822872B, con domicilio en C/ Ibón de Catieras, n.º 14, 4.º C - Zaragoza.

5.- La deudora queda responsable del pago de los créditos. Los acreedores posteriores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

6.- En dicho auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Registro Público Concursal y tablón de anuncios del juzgado. Contra el referido auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

7.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 8 de marzo de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170017375-1